



Impugna Lozoya negativa de prisión domiciliaria

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), impugnó la resolución de un juez de control quien la semana pasada le negó la prisión domiciliaria por delitos de asociación delictuosa, cohecho y lavado de dinero relacionados con el caso Odebrecht, por lo que continúa preso en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

Los abogados del ex funcionario presentaron el recurso ante el Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte. El caso se turnará a un tribunal colegiado de apelación, quien en los próximos días determinará si confirma, modifica o revoca el fallo del juez de control José Rivas González.

La semana pasada, el ex director de Pemex buscó que el juez federal le otorgara el cambio de medidas cautelares en el caso Odebrecht y de esta forma pudiera enfrentar su proceso en libertad condicional.

No obstante, luego de una audiencia de casi 12 horas el impartidor de justicia rechazó los argumentos de la defensa de Lozoya Austin.

Los representantes de la Fiscalía General de la República (FGR) argumentaron que Lozoya ha utilizado argucias legales para retrasar su proceso penal y que el caso Odebrecht es el asunto más "escandaloso de corrupción de la pasada administración".

En dicha audiencia celebrada el 15 de diciembre, el fiscal Manuel Granados dijo que Lozoya Austin ha tratado "siempre de evadir la justicia, dilatar el proceso y evadir su responsabilidad", por lo que insistió en la posición de la FGR en cuanto a que el ex funcionario no debe gozar de libertad condicional.

Además, afirmó que "evitó ser extraditado, pisar la cárcel, contener su vida social y que el caso se llevara a una audiencia intermedia".

La defensa de Emilio Lozoya busca el cambio de medida cautelar para su representado y se le permita recuperar las condiciones que tenía en octubre de 2021, cuando enfrentaba sus procesos en libertad.